

16 FEB. 2017

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695.
- 3.- La Solicitud N° 95 de fecha 10 de Febrero de 2017, de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Solicitud N° 95 de fecha 10 de Febrero de 2017, de la Dirección de Aseo y Ornato para que Los camionetas y autos siglas A- 300, A -216, A-277, A- 278, realicen inspección de microbasurales en diferentes sectores de la ciudad, supervisión extracción de basura domiciliaria en diferentes sectores de la ciudad.
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la circulación de los vehículos que a continuación se señalan, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, desde el 10 de Febrero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.

VEHICULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCION	CHOFER	SUPLENTE
Camioneta	A - 300		Dirección de Aseo, Ornato Alumbrado Público	JUAN CARLOS BAHAMONDES POO	EMILIO JARAMILLO GRANDON
Camioneta	A - 216			HECTOR GOMEZ GUARDA	JAIME CIFUENTES CARRILLO
Auto	A - 277			LUIS FALCON FRIEDLY	JAIME HUAQUINAO PARRA
Auto	A - 278			LUIS ALBERTO MOLINA ALARCON	NADIA VALENZUELA VALDEBENITO
Camioneta	A - 214			LUIS MARTINEZ SANDOVAL	BERNARDO ROJAS ESCUDERO FRANCISCO MARCHANT JARAQUEMADA

- 2.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado de la Unidad de Inspección, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 95 de fecha 10 de Febrero de 2017, se entenderá formando parte del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**



MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



"Por orden de Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



BP/chl



**Distribución**

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Oficina de Partes
- Oficina de Partes.